



LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 151
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Sala 2 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 4 en autos: "ZAMORA ROMINA YAEL C/ GELVEZ ELIA SECUNDINA Y OTRO – ORDINARIO- OTROS" EXPTE. N° 3136845, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 17 DE AGOSTO DE 2018, a las 11 hs., en Bv. Illia 590-2° piso Tribunales III, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, los derechos y acciones (50%) del inmueble matrícula 318026 (11) Lote 3-Mz 91 Sup 254,70 mts., ubic en calle Apostoles N° 2846 esq. Jovita B° Yapeyu, compuest de baño, living, cocina-comedor, dor., dpto. al fdo c/2 dormit., . Ocup por co-titular. CONDICIONES: BASE \$ 165.628 o 2/3 partes \$ 110.418,66, sino hubiera interesados por la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Si esta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Compra en comisión: art. 586 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 8.000. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 09/08/2018. FDO: GERALDINE MARIANA BAEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 166616 - \$ 3853 - 17/08/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Moran Raúl Vicente - Ejecución Fiscal (Expte. n° 39811/2016) Eduardo Ambord, subastará el día 17/08/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio MCX 999, Marca Renault, Modelo Kangoo Auth Plus 1.6 DA AA CD PK 2P, Motor Renault n° K4MJ730Q107674, Chasis Renault

n° 8A1KC1305DL566454, Tipo Sedan 5ptas.; Mod/Año 2013, a nombre del demandado y con equipo de GNC, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 16 de Agosto de 15 a 17hs.. 03516518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal 2 días - N° 166318 - \$ 1193,08 - 14/08/2018 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 2° Nom. de Jesús María, Sec. Dra. Scarafía de Chalub, en autos "MARQUEZ MARIA TERESA c/ CORTEZ LUIS HERNAN-Ejecutivo-Exp. N° 6482629", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 15-08-18 a las 11,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: el automotor Dnio CBJ-950; Marca RENAULT, Modelo MEGANE RT TRIC. 2.0, tipo 18 SEDAN 3 Ptas, con equipo de GNC de prop. del ddo. Sr. Cortez Luis H. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub.,c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Fliar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar del 13 al 14 de Agosto en Ruta Nac. N°9-Km 755 (Brandalizzi Hnos) -Sinsacate Pcia. de Cba. de 17 a 18hs.-Fdo. Dra. Scarafía.-of. 09-08-2018-

3 días - N° 166481 - \$ 1304,58 - 15/08/2018 - BOE

O/J Sala 6° Sec. 11, Cámara del Trabajo en autos "Lopez Alfredo Ricardo C/ Ferri Martín Fer-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 20
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 22

nando – Ordinario - Despido" Expte. 3218531. Mart. Rubén Castro, MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4°p, Cba, rematará 13/08/18, 11:30hs, o 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 6°, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P.B., Cba.), el automotor propiedad del demandado Sr. Ferri Martín Fernando, DNI 22.161.284, dominio EUD 436, marca 08 CHEVROLET, Modelo BH-CORSA II 4 P GL AA+ DIR GAS 1.8, TIPO 12-SEDAN 4 PTAS., Marca Motor CHEVROLET A45001221 y Chasis CHEVROLET 8AGXH19R05R118244, año 2005, c/GNC regulador 002122, cilindro 048795066, Oblea 31079761/16. Estado: of. secuestro y verificación obrantes a fs. 98/100, 127/129 y 150. Cond. Con Base: (\$ 61.333,33) en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus (2/3), dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 10% e IVA si corresp. y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. Post. Min: \$3.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib.: día 9 y 11 Agosto prox. de 16 a 18 hs. en Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 1/8/18. Fdo. Dra. Eva Pascual Torres (Secretaria).

3 días - N° 165168 - \$ 1300,98 - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446689-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS

PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 16/08/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matricula 146.040 (11) PH 244, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4°, COCHERA N° 21, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, mas (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°44331306-CBU 02009227-51000044331360, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 14 y 15 de Agosto de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 03/08/18.-

3 días - N° 165529 - \$ 1103,97 - 16/08/2018 - BOE

Sr.Juez 1º Inst. 1º Nom.CCCy F.de Cosquin en los autos caratulados: "Munic. Bialeto Masse c/ Cabezas Polo Ceferino-Ejec.Fiscal (EXpte. 113455) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sra. Martina Sánchez, Matr. N° 01-1764, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar Suncho Guaico, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 38 de la Manzana 26 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 957098, N° de Cta. en D.G.R. 2303-6374660, a nombre de Ceferino Cabezas Polo.El bien se encuentra ocupado por un Dr. Aguilera según surge de la constatación de fs.59. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 5 de setiembre del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 12 de setiembre del cte. a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual

no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo).El inmueble referido saldrá a la venta por su base propuesta, es decir, la suma de pesos Ochenta y un mil. (\$ 81000.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$ 2000).La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Autorícese publicidad adicional hasta la suma de pesos Dos mil (\$ 2000)por lote ofrecido la que será soportada en forma proporcional por el precio obtenido por lote vendido, en conjunto con todas las subastas a efectuarse ese día por el martillero actuante. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate.El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamen-

to), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio.Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para los presentes corresponde al N°20187705, CBU 0200315151000020187756 del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15).Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley);D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP" Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014);F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28

del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplimentense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al ocupante en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 26 del Anexo Unico del A.R. 147/2017. Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el presente mediante publicidad edictal.- En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo: Dr. Cafferata - Juez; Gonzalez Nilda Miriam- Secretaria."

1 día - N° 165908 - \$ 2345,02 - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446682-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 16/08/18, 11hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 245, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4º, COCHERA N° 20, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°20060404-CBU 02009227-51000020060404, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 14 y 15 de Agosto de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 03/08/18.-

3 días - N° 165530 - \$ 1103,97 - 16/08/2018 - BOE

Juzg.1 Inst. C.y C. de 46º Nom de Cba. Autos: "LLUPIA, ALFREDO HUMBERTO C/ LAPORTE, EDGARDO LUIS Y OTROS – ORDINARIO – OTROS – Expte. N° 5680645" Mart. Gustavo Ante, M.P.:01-1436, dom. Urquiza 1503. Cba, rematará el 14/08/2018 a las 11:00 hs. Sala de Remates sita Arturo M. Bas N° 244, subsuelo. PICK-UP Marca VOLKSWAGEN, Modelo AMAROK 2.0L TDI 4x2 Año 2011 DOMINIO KIV363, en el estado en que se encuentra.

COND.: Sin Base. Dinero de contado y al mejor postor, 20% en el acto como seña, más comisión 10%, más el 4% Ley 9505 - Dec. 480/14. Saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica o a los 30 días del remate, lo que fuere menor. Si la aprobación de subasta supera ese plazo devengará un int. Equival. a la Tasa Pasiva del BCRA con más el 2% nom. mens. Post. Mínima: \$2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI y CUIT/CUIL. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: Los que surgen de autos. Posesión: previa transferencia a cargo del comprador. Revisar: 10/08/18 y 13/08/18 de 15 a 18hs. Pasaje Agustín Pérez 98 - Cba. Informes: 3541-527235. Of. 02/08/2018 Fdo.: Dra. Laimés. Secretaria

3 días - N° 165814 - \$ 918,84 - 14/08/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ EXPRESO COTIL CARG S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31617/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 16/08/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca MERCEDES BENZ modelo L-608 D/35 año 1979 dominio WOH 342. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 15/08/18 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 166189 - \$ 574,74 - 13/08/2018 - BOE

O. Juez 44º Nom. Civ y Com en autos "BOETTO Y BUTIGLIENGO S.A. C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 5581893", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 15/08/2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmuebles inscriptos en: 1) Matrícula N° 721155 (31-02) designado como Lote 3 de la Manz. 4, SUPERFICIE: 450 ms.2; BALDIO, ubicado sobre calle en calle Espinillos; 2) Matrícula N° 721157 (31-02), designado como Lote 26 de la Manz. 4, SUPERFICIE: 450 ms.2; BALDIO, ubicado sobre Av. Olivares, ambos de Bº Mi Valle Country Club de la Localidad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Prov. de Cba.-CONDICIONES: Bases \$ 31.388 para ambos lotes; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505

(4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta: matrícula 721155 (31) N° Cuenta Pesos 922/26369206 CBU 0200922751000026369260; matrícula 721157 (31) N° cuenta pesos 922/26369303 CBU 0200922751000026369338; bajo apercibimiento de aplicar el interés de ley en caso de mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 08/08/2018. Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.-

1 día - N° 166400 - \$ 648,14 - 13/08/2018 - BOE

TITULO: "LOTE EN VILLA CAMIARES PARAJE DEL TALA" Edicto O. Juez Juz. CyC., Conc. Y Fam.. 2da. Nom.-Sec.3 de A. Gracia, en autos: "AMUCHASTEGUI, YOLANDA NOEMI C/ VILLA CAMIARES S.R.L. - ORDINARIO - EXP. N° 792.166.-", el Mart. Marcelo Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Prudencio Bustos n°410, Alta Gracia, rematará el 16-08-2018, 11:00 hs, en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini. Cdad. de Alta Gracia, inmueble de propiedad de la demandada Villa Camiars SRL inscripto en la Matrícula N ° 1499413 (Lt. 5 de la Mz 44, ubicado en Villa Camiars, Paraje del Tala). Lote baldío, con alambrado al frente sobre calle Intihuasi, encerrando el referido alambre una mayor superficie hacia el norte y sur en ambos extremos oeste y este. El lugar se encuentra libre de contrucciones, personas, cosas y/o herramientas ni materiales de construcción; existen además alambrados en sentido este/oeste en los que aparenta ser inicio del lote objeto del procedimiento. En el sector sur de la mayor superficie hay un cartel que dice "Propiedad privada, familia Alzurralde-Müller y un número telefónico"; CONDICIONES: BASE \$10.000, dinero de contado al mejor postor. Comprador deberá abonar en el acto: 20% del importe de compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart. 5% y 4% Ley 9505. Saldo a la aprobación mediante transf. elec. (Cta. N° 30822809/316) De extenderse a más de treinta días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda, quién deberá constituir domicilio en el

juicio. Post. mín. \$1.000. Compra en comisión: Art. 586 CPC y formulario según A.R. N° 1233, Serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Al Mart. Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Dra. Marcela Ghibaudo –Secretaria-.Of 08/08/2018. Conste.-

1 día - N° 166427 - \$ 880,34 - 13/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannovó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril de 2018 se decretó la quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS- MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL"- CUIT N° 30-53263346-6- Expte. N° 22930/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2° "202" C.A.B.A., tel. (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Junio de 2018. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08 de Agosto de 2018 y 25 de Septiembre de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los 5 días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. SIN PREVIO PAGO.- En Buenos Aires, 14 de Junio de 2018. Fdo. Sebastián Sánchez Cannovó- Juez Subrogante- Pablo Javier Ibarzabal- Secretario. 5 días

5 días - N° 166552 - \$ 4050,60 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"- EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 01/08/2018. A fs. 107: agréguese constancias de publicación de edictos (fs. 95/103). (...) Atento lo solicitado y constancias de las presentes actuaciones, autos. Notifíquese." FDO GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAGER de PEREZ MORE-

NO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 166216 - s/c - 15/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6461558 - CANOVAS, ISMAEL CANDIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 33 NOMINAC. CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CONCURSOS SE HA RESUELTO: Córdoba, 20 de octubre de 2017. Del pedido de quiebra formulado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba emplácese al Sr. Ismael Candido Canovas (DNI 06.414.878, CUIT 20-6414878-9) para que, dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84, primer párrafo Ley 24.522 y modificatorias). Notifíquese por el interesado. firmado por Dra. ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 166218 - s/c - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TORRES MARTIN CAMILO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7208100, por Sentencia 247 del 26/07/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Martin Camilo Torres, DNI 22.795.648 CUIT 20-22795648-9, con domicilio real en calle León Pinelo N° 1.546 de esta ciudad de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cra FABIANA ELIZABETH CAMINOS, con domicilio en Ayacucho N° 356, P.B., of. "5", Córdoba, el día 21/09/2018

5 días - N° 165866 - \$ 726,20 - 16/08/2018 - BOE

La Sra. Juez Julieta A. Gamboa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. C.yC.-Conc.ySoc. N°3, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Capdevila, Analia Guillermina - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 6188905) resolvió mediante Sentencia N°188 de fecha 11/05/2018: I) Homologar el acuerdo preventivo dirigido a acreedores quirografarios, ofrecido y aprobado oportunamente el que se encuentra transcrito ut supra(...). III) Declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. Analía Guillermina Capdevila, DNI 23.451.413, CUIT N° 27-23451413-5, con domicilio real denunciado en Av. Los Plátanos s/n de Las Vertientes de La Granja, Provincia de Córdoba. Ordenar el cese de las limitaciones impuestas por los arts. 15 y 16 LCQ, con la salvedad apuntada en el considerando VI y de la prohibición que emana del art. 25 ib. IV) Dar por finalizada la intervención del síndico, Dr. Juan Fernández, sin perjuicio de imponerle el contralor del cumplimiento del acuerdo en los términos

del art. 260, párrafo 3º de la LCQ.(...)"Fdo.:Julieta Alicia Gamboa, Juez.

1 día - N° 166089 - \$ 276,91 - 13/08/2018 - BOE

TUCSON S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 333 del 2/8/18: Declara la quiebra de "TUCSON S.A.-", inscripta en el RPC Matrícula N° 3.967- A y con domicilio y sede social inscriptos en calle Av. Gral. Paz, N°159, Oficina 102 Galería Planeta, Córdoba; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 17/9/18.-Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 165438 - \$ 803,75 - 14/08/2018 - BOE

ARIAS DARDO MIGUEL. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE6247111. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 3336 del 2/8/18: Declara la quiebra del Sr. Arias Dardo Miguel DNI 22.374.953, con domicilio en Av. Don Bosco 452 La Calera; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 28/9/18.- Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 165462 - \$ 689,90 - 14/08/2018 - BOE

En autos VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6247080. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 340 del 03/08/18: se declara la quiebra de VARELA JORGE OMAR DNI 24.394.600, domic real Avdor. Almonacid 6209 y fiscal en Pichanas 2329 Bº Empalme, ambos ciudad de Cba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 12/10/18. Informe individual 26/11/18. Informe General 03/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 165491 - \$ 988,55 - 15/08/2018 - BOE

Por Sent. N° 244 (03/08/18) dictada en autos "BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A. –

QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONCURSO PREVENTIVO – ART. 90 LCQ” (Expte. N° 5986106)” se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A., CUIT 30-70825783-0, inscripta en Reg. Púb. –Prot. de Contratos y Disoluciones- bajo la mat. N° 3508-A, 2003, sede social en Chubut 184 de B° Alberdi - Cba. Síndico: Cr. Maximiliano Donghi, dom. Duarte Quirós 93, 3° “A”, Cba. Tel 4810426 Hr. atención 9 a 17 hs. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fijar un nuevo periodo informativo para los acreedores de causa o título posterior al 08/06/2015. Plazo para verificar: hasta el 28/09/2018. Inf. Ind.:12/12/2018. Inf. Gral.: 17/04/2019. Sent. de Verif.: 18/03/2019

5 días - N° 165670 - \$ 3304,40 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom. C.C. (Conc y Soc 2º) Carlos Tale, hace saber que en autos “Franchello Juan Enrique – Quiebra pedida compleja – Expte. 4037092”, con fecha 28/05/2018 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario y por sentencia N° 303 de fecha 27/07/2018 se regularon honorarios.

2 días - N° 166025 - \$ 140 - 14/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom. C.C. (Conc y Soc 2º) Carlos Tale, hace saber que en autos “DONCHEFF NICOLAS ROBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO/HOY QUIEBRA – EXTE. 4037133”, con fecha 29/06/2018 se presentó proyecto de distribución de fondos y asimismo se encuentran regulados honorarios.

2 días - N° 166026 - \$ 140 - 14/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: “CANDISANO, HORACIO RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE” (Expte. N° 7310021) se hace saber que por Sent. N° 254 de fecha 27/07/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. HORACIO RAMON CANDISANO, D.N.I. N° 14.892.848, CUIL N° 20-14892848-8, con domicilio real en calle Esquiú N° 943 Planta Baja, Dpto. “C” de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean

bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de Septiembre de dos mil dieciocho (20/09/2018). Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.” Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Gabriel Guillermo Fada (MAT. 10.10322.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108 piso 2º Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 09/08/2018

5 días - N° 166471 - \$ 4232,60 - 16/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 1881981 - - MAÑAY, JUSTO ELIAS - BORGNA, MIRYAM ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO SEGUNDO, 26/06/2018. Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad. Atento lo informado por la Oficina de Registro Público que no consta iniciación anterior. Proveyendo al escrito de fs. 37. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, MIRYAM ELENA BORGNA D.N.I. N° 1.568.308, para que dentro del término de treintadías comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. NOTIFIQUESE. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 164832 - \$ 292,09 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del

causante NEVILDO FRANCISCO BESSONE, en autos caratulados “BESSONE, NEVILDO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7268154), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 23/07/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 165020 - \$ 118,51 - 13/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA: Autos “MORENO, ELVIRA - GRAGLIA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7.195.345)” La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de SALCEDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELVIRA MORENO y MIGUEL ANGEL GRAGLIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.- Villa María, 20 de Julio de 2018.- Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GORDILLO, María Belén, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 165216 - \$ 166,69 - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 2da Nom. Y 1ª Instancia Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados “LOPEZ NELLY ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 6635437, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELLY ESTHER LOPEZ L.C. 0.195.215, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodriguez Viviana – Juez Boscatto Mario Gregorio - Secretario.

1 día - N° 165333 - \$ 90,13 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Fli. de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos “MEDINA, CLARA GENOVEVA - RAMIREZ, PEDRO O PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7146598” cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CLARA GENOVEVA MEDINA – DNI N° F 2.482.720 y PEDRO O PEDRO FRANCISCO RAMIREZ – DNI N° M 6.568.786, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- BORGHI PONS, Jéssica Andrea -SECRETARIA- RIO TERCERO, 01/08/2018.-

1 día - N° 165596 - \$ 156,13 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "TINARO GOMEZ, RUBEN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7168406" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RUBEN RICARDO TINARO GOMEZ – DNI N° 28.103.811, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- BORGHI PONS, Jéssica Andrea -SECRETARIA- RIO TERCERO, 01/08/2018.-

1 día - N° 165597 - \$ 128,08 - 13/08/2018 - BOE

La Srta. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MONTIDORO, CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7170417), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante CARMEN MONTIDORO, DNI N° 2.484.194, para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. NOTIFIQUESE.- Huinca Renancó 03 de agosto de 2018.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 165797 - \$ 157,12 - 13/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA instancia y 1º nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia CITA Y EMLAZA, en los autos "IRIARTE, JESUS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6956289, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05/07/2018. Firmado: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (JUEZA DE 1RA INSTANCIA) - GONZALEZ, MARIA GABRIELA (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 165859 - \$ 278,68 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en Autos "BUSTO, RUFO

JOVINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7206942) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RUFO JOVINO BUSTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Oficina: 30/07/2018.- Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 165986 - \$ 139,30 - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo C.y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Jorge Daniel Gobbato, en los autos caratulados "GOBBATO, CARLOS JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7126771), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/08/2018. Rubén Alberto Muñoz, Juez - Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 166081 - \$ 212,98 - 13/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR DESTEFANI, en los caratulados "DESTEFANI, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7385807), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 26 de julio de 2018.- Dra. Carolina MUSSO – Juez de 1ra. Instancia.- Vanesa AIMAR- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 166096 - \$ 117,52 - 13/08/2018 - BOE

La Carlota, 30/07/2018. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto de SCHIAVONI ELSA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 CPCC última parte). Muñoz Rubén A., Juez. Nolter Carlos E., Prosec. Letrado.

1 día - N° 166102 - \$ 124,45 - 13/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel - Baima, Antonia Catalina - Declaratoria de He-

rederos" (Expte.n° 4176073), que tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 22º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Baima Antonia Catalina, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Firmado:Patricia Verónica Asrin - juez - Silvia Cristina Isaia - secretaria.-

5 días - N° 166130 - \$ 592,55 - 21/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo del Dra. Agrelo de Martinez, Consuelo María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ARCE, POLDO RAFAEL D.N.I N° 6.464.365, en autos caratulados: ARCE, POLDO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 7082153, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 22/06/2018. Fdo. Dres. Flores, Francisco Martin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- Agrelo de Martinez, Consuelo María (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 166162 - \$ 163,06 - 13/08/2018 - BOE

El Juez C.C.C.F. DE 2ºNom. JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "VISINTIN DE SANGOY, EMMA MAGDALENA – SANGOY FELIPE" , en autos " VISINTIN DE SANGOY, EMMA MAGDALENA - SANGOY FELIPE- DEC.HER." a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial , citando a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores al de la última publicación de edicto , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 de CCC) Fdo PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez y SCALA Ana María – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 166168 - \$ 149,86 - 13/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Concepción Elsa Medina, en los autos caratulados: "MEDINA, CONCEPCION ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N° 7424730), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar par-

ticipación.-Las Varillas, 31 de Julio de 2018.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 166620 - \$ 315,08 - 13/08/2018 - BOE

Cordoba, 26/04/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RUIZ MARTA HAYDEE y RUIZ CARLOS DANTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo Monfarrel Ricardo Guillermo, Juez, LIncon Yessica Nadina, Secretaria.

1 día - N° 166193 - \$ 111,25 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 49ª Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VEGA ROQUE AGUSTIN - VEGA SILVIA MABEL - VEGA MARCELO JORGE. Expte. 7070156. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). FDO. RUIZ ORRICO, Agustín -SECRETARIO.

1 día - N° 166228 - \$ 113,56 - 13/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 13/06/2018. La Juez de 1ª Inst CC de Conc y Flia de Cruz del Eje en autos "PAREDES NATIVIDAD VIRGINIA Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:1437232) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NATIVIDAD VIRGINIA PAREDES para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Fdo.:ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa:Juez. MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar:Secretaria.

1 día - N° 166315 - \$ 229,75 - 13/08/2018 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAMBERT MARIA ELENA, D.N.I. 3.216.150, en los autos caratulados: "LAMBERT MARIA ELENA- Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 7246383)"; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Agosto de 2018.-

1 día - N° 166358 - \$ 276,60 - 13/08/2018 - BOE

La Juez Civ. y Com.de 1 Inst. y 28 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "YAÑEZ ISABEL TERESA- Declaratoria de Herederos (Expte. 7141132) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Laferrriere Guillermo Cesar Juez; Emmerman, Ivan Secretario.

1 día - N° 166437 - \$ 185,03 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, TOMASA GUITIERREZ, DNI 7.362.096, para que dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: GUTIERREZ, TOMASA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7314365. Fdo: Gustavo Andrés Massano, Juez. Lorena Mariana Conci de Filippa, Prosecretaria.

1 día - N° 166242 - \$ 116,20 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 42ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vidal Sacarias Rodríguez Torrico en autos caratulados RODRÍGUEZ TORRICO VIDAL SACARIAS–DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5817709 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba 08/10/2015 :Sueldo Juan Manuel: Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela: Secretaria.

5 días - N° 164523 - \$ 854,90 - 14/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARREÑO, MARIO DIONISIO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Expte. N° 7384991 - CARREÑO, MARIO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTELLANI,

Gabriela Noemí; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCHETTO, Alejandra María; PROSECRETARIO/A LETRADO. San Francisco, 27 de Julio de 2018.

1 día - N° 165192 - \$ 116,20 - 13/08/2018 - BOE

Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de CISNEROS, OMAR RAUL (D.N.I. M 6536303), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "CISNEROS, OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7233704, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. - Juez: Vucovich, Álvaro Benjamín. – Secretaría: Fernández, María Soledad. Oficina, 27.07.2018.

1 día - N° 164582 - \$ 90,79 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Gabriel Nieves, en autos caratulados " Nieves, Leonardo Gabriel - Declaratoria de Herederos"- Expte. 6212292, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/11/2017.Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez 1º Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María: Sec.

5 días - N° 165307 - \$ 521,60 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BOLATTI, ZULIMA URSULA, en los autos caratulados:"BOLATTI, ZULIMA URSULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7311454), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel – Juez de 1ra. Instancia – HALAC GORDILLO, Lucila María – Secretaria. Córdoba,03 de Agosto de 2018.

5 días - N° 165432 - \$ 618,95 - 17/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "BULLA, NORA TELMA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7145235), por decreto del 30/07/2018 (Fdo. TONELLI – Juez; SAAVEDRA - Prosecretaria Letrada) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NORA TELMA BULLA"; por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 165449 - \$ 143,26 - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "BULLA, CONSTANCE ROQUE – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7145237), por decreto del 30/05/2018 (Fdo. TONELLI – Juez; SAAVEDRA - Prosecretaria Letrada) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CONSTANTE ROQUE BULLA" por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 165451 - \$ 145,90 - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "CONCETTI, CLEMENTINA MARIA JUANA - EVANGELISTA, DOMINGO PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7264751), por decreto del 05/07/2018 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA - Juez; RABANAL - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CLEMENTINA MARÍA JUANA ó CLEMENTINA M. J. ó CLEMENTINA CONCETTI- DOMINGO PÍO ó DOMINGO P. ó DOMINGO EVANGELISTA" por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 165473 - \$ 187,15 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en autos "CARRERAS y/o CARRERA, Custodio Martiniano y/o Custodio y/o Custodio M.- GOMEZ Y/O GOMEZ DE CARRERAS, María Eulogia y/o María E.- Declaratoria de herederos" (Expte. N° 7.182.414), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135,

art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, cinco (5) de julio de 2018. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez; Dr. Carlos José Bergero, Prosecretario.

1 día - N° 165647 - \$ 207,28 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "COMBA, Anselmo - CENTENO, Amanda Luisa - Declaratoria de Herederos" Expte. 7057455 Cuerpo 1- Decreta: Córdoba, 31/07/2018 ..."Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1ra. Instancia - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 165566 - \$ 703,10 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ARGENTINO RODRIGUEZ en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEJANDRO ARGENTINO O ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°6237088" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: HECTOR DANIEL SUAREZ, Juez – EMILIO DAMIAN QUIROGA, Prosecretario.-

1 día - N° 165629 - \$ 119,50 - 13/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE N° 2877794 - FIGUEROA CARLOS HUMBERTO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com. de Con. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Humberto Figueroa, Teresita Beatriz Figueroa e Irma Rosa Quevedo ó Rosa Quevedo ó Irma Rosa Castro ó Rosa Castro en autos caratulados "FIGUEROA CARLOS HUMBERTO Y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. 2877794" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria. José María Estigarribia - Juez. Oficina, veinticuatro de Julio de 2018.-

1 día - N° 165718 - \$ 185,83 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conc. y flia. de 1º nominación (Sec. N°2) de Cosquín, cita y emplaza a acreedores, herederos y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de LIBERTI, REYNALDO MARIO DNI N° 6.157.138 Y DEBLASI O DIBLASI, ANTONIA DNI N° 6.016.343 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LIBERTI, REYNALDO MARIO – DEBLASI O DIBLASI, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 6796063", por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC) OF. 06/06/2018.- Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel (Juez) ÑÁÑEZ, Nelson Humberto (Secretario)

1 día - N° 165766 - \$ 158,77 - 13/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA LUISA MORALES, D.N.I. n°:07.578.781 en autos caratulados: "MORALES MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7353891, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 04/07/2018. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 165822 - \$ 128,74 - 13/08/2018 - BOE

Morteros-La Sra Jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C. de Morteros,cita y emplaza a los herederos,acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,Sres. Cuberli Guido,Cecchi Isabel Mariana Catalina,Cuberli Ricardo Domingo y Cuberli Romildo Virginio Reinaldo, en autos caratulados "CUBERLI,GUIDO-CECCHI,ISABEL MARIANA CATALINA-CUBERLI,RICARDO DOMINGO-CUBERLI,ROMILDO VIRGINIO REINALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte: 7144890, para que dentro de los treinta días de la publicación,comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley. Jueza:Alejandrina Delfino. Secretaria: Gabriela Otero.

1 día - N° 165849 - \$ 154,81 - 13/08/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAMO, NELIDA en los autos "BELTRAMO, NELIDA-TESTAMENTARIO -Expte. 7083341", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta

a derecho.- MORTEROS, 23/07/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 165856 - \$ 89,14 - 13/08/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAMO, SUSANA MARIA en los autos "BELTRAMO, SUSANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7061861", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 23/07/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 165857 - \$ 97,06 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ahumada Gustavo Fabian, en autos caratulados "AHUMADA GUSTAVO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6754191" para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)... Cba, 24/07/2018. Fdo.: Beltramone, Verónica Carla: Juez.- Olivo de Demo Silvia Raquel Secretaria.

1 día - N° 165869 - \$ 260,28 - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "BUSSO, JOSÉ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7108529), del 17/04/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte) Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario Letrado.- La Carlota, 30/07/2018.

1 día - N° 165904 - \$ 189,79 - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados ABELLA O AVELLA O ABELLÁ, MARIANO - ROMAGNOLI O ROMAÑOLI O RO-

MAÑOLO, FRANCISCA - AVELLA O AVELLÁ, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7038793), del 15/03/2018, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Mariano Abella o Avella o Avellá, Francisca Romagnoli o Romañoli o Romañolo, y Roberto Juan Avella o Avellá, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez 1ra instancia, SOBRINO LASSO, María Isabel, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.- La Carlota, 31/07/2018.

1 día - N° 165918 - \$ 215,20 - 13/08/2018 - BOE

Rio Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 4ª Nom,sec 8 en autos "Mattana, Alberto Maximo- Mina Aurora- declaratoria de herederos- expte2288881 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Mina Aurora, DNI:02.033.392, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 6 de Agosto de 2018Fdo.: Pedernera Elio Leonel – secretario de juzgado 1ra inst.

1 día - N° 165957 - \$ 103 - 13/08/2018 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominacion Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero,Secretaría N° Seis a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos" FERNANDEZ MARIA CESILIA O MARIA CECILIA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 7242015" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CESILIA o MARIA CECILIA FERNANDEZ D.N.I. 8.959.530,para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 07 de Agosto de 2018

1 día - N° 166000 - \$ 125,44 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación, en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Baldomero QUINTERO y de Hortencia Estela y/u Hortensia Estela FERNANDEZ, en los autos caratulados: "QUINTERO, LUIS BALDOMERO - FERNANDEZ, HORTENCIA ESTELA Y/O HORTENSIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 7067259", para que en el término de

treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, (Juez 1ra. instancia) – Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester (Secretaria 1ra. Juzgado instancia). Córdoba, 07 de Mayo de 2018.

1 día - N° 166021 - \$ 191,77 - 13/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2A Nom. -Sec.3 - Carlos Paz (ex Sec. 1), en los autos caratulados: "PANTANETTI, HECTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°6988903": "CARLOS PAZ, 12/06/2018...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PANTANETTI HECTOR RICARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal" -. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Juezade 1ra. Instancia-BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario-Juzgado 1ra. Instancia.–

5 días - N° 166030 - \$ 861,50 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 22 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROMERO MATILDES, DNI N° 13.538.871, en los Autos Caratulados: "ROMERO MATILDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7102780, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Asrin, Patricia Verónica– Jueza; Glatstein, Gabriela – Pro Secretaria. Córdoba, 02/08/18.

1 día - N° 166043 - \$ 157,78 - 13/08/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. María Inés ROCHA, en autos caratulados "ROCHA, MARIA INES– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7343425" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 01 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Lo-

rena Calderon de Stipisich – Juez (P.A.T.) – Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 166072 - \$ 132,04 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY JOSEFA LUQUE DNI 10.450.944 en los autos caratulados "LUQUE NELLY JOSEFA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 7067249", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/08/2018. Fdo. ELLERMAN, Ilse JUEZ/A - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 166073 - \$ 114,55 - 13/08/2018 - BOE

La Srta Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTORELLO Epifanio Benecio, D.N.I. 6.638.031, en los autos caratulados: "BERTORELLO Epifanio Benecio s/ DH" (Expte. 7316846), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rcó, 02 de Agosto 2018.

1 día - N° 166083 - \$ 99,37 - 13/08/2018 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom., en los autos caratulados: FUNES, ALFREDO LEOPOLDO - ACOSTA CORDOBA, CLELIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – NUMERO 6982381, tramitados ante la Secret. N° 7; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante CLELIA JULIA ACOSTA y/o CLELIA JULIA ACOSTA CORDOBA, LC 7.783.771, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Juez.- Río Cuarto, 7 de agosto de 2018.-

1 día - N° 166091 - \$ 154,48 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIA LILIAN GUEVARA, DNI 16.781.303, en los autos caratulados "GUEVARA, Gloria Lilian - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.

7225894" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2018 Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico, Secretario.

1 día - N° 166100 - \$ 100,03 - 13/08/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO AMADEO SERAFINI, en autos: "SERAFINI ALDO AMADEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7183447 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23/07/2018. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Prosecretaria: María E. Rívero

1 día - N° 166108 - \$ 93,10 - 13/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. PERALTA, JOSÉ ANTONIO, Secretaría N° 1, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SBROLLINI, MERCEDES, DNI N° 3.199.170, en autos caratulados "SBROLLINI, MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 7311188, para que dentro del término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 166111 - \$ 107,29 - 13/08/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO LORENZO SANTA, D.N.I. M-6.602.193 en autos caratulados: "SANTA ALFREDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7293384", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 02 de Agosto de 2018. Juez: Pablo G. Martina - Susana A. Piñan, Sec.

1 día - N° 166113 - \$ 114,88 - 13/08/2018 - BOE

Córdoba, 04 de junio de 2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MORENO, ISABEL EUGENIA DNI 7.149.136. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

Moreno Isabel Eugenia - Declaratoria de herederos – expte N°6989827 que tramitan en JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C. y art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Juez de Primera Instancia, MAINA, Nicolás Secretario Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 166115 - \$ 186,49 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: BRANGI, SANTIAGO LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6964359, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO LEANDRO BRANGI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Suarez, Hector Daniel.- (Juez) - Dr. Bergero, Carlos Jose (Pro-Secretario). Cba. 15/06/2018

1 día - N° 166118 - \$ 107,29 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, CECILIA MARGARITA en autos caratulados BUSTOS, CECILIA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6606894 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/07/2018. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 166119 - \$ 93,10 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: GIRARDI, QUINTO NESTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6754799, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante QUINTO NESTOR JOSE GIRARDI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Villarragut, Marcelo Adrian.- (Juez) - Dra. Fornasari de Canavosio, Marianela (Pro-Secretaria). Cba. 18/04/2018

1 día - N° 166120 - \$ 113,23 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 34º Nom Civ y Com de la Ciudad de Cordoba, cit y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Angel Cippitelli en los autos "Cippitelli Fermin-Cejas Alcira-Declaratoria de Herederos" Expte. 5011469, a comparecer

a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 07 de Agosto de 2018.

1 día - N° 166004 - \$ 70 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO ARRIGONI en autos caratulados ARRIGONI, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7279484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/07/2018. Sec: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 166121 - \$ 93,43 - 13/08/2018 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, herencia o bienes de la causante Ernestina del Valle OVIEDO en autos "FERREIRA O FERREYRA, CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 6147152) para que en el término de veinte días de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/09/2017. Lafferiére, Guillermo César –Juez- MAINA, Nicolás -Secretario-.

1 día - N° 166122 - \$ 114,55 - 13/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADY SELVA GROSSI en autos caratulados GROSSI, GLADY SELVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7109791 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2018. Prosec: Comba, Carolina del Valle - Juez: Luce-ro Héctor Enrique.

1 día - N° 166123 - \$ 88,15 - 13/08/2018 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña ESPINOSA O ESPINOZA, MERCEDES AGUSTINA, en los autos caratulados: " ESPINOSA O ESPINOZA, MERCEDES AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Expediente: 7102440 del 13-04-2018, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, primero de Agosto del año dos mil dieciocho. FDO: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), Dr. NAVELLO, Víctor Adrián ((SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA).-

1 día - N° 166132 - \$ 230,05 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ DEANQUIN, MARIA GRACIELA en autos caratulados PEREZ DEANQUIN, MARIA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7155256 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/07/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 166124 - \$ 93,76 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCOS NICEFORO PRESIDENTE y de GREGORIA AMBROSIA LOVAIZA en los autos caratulados: PRESIDENTE MARCOS NICEFORO- LOVAIZA GREGORIA AMBROSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6791024)"para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bruera, Eduardo Benito (Juez De 1ra. Instancia); MIRO, María Margarita. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 14 de Abril de 2.018

1 día - N° 166125 - \$ 140,95 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE CARLOS RAIMUNDEZ, DNI N° 6.695.294 en autos caratulados RAIMUNDEZ, JOSE CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6531435 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2018. Juez: Bruera, Eduardo B. (P.A.T.) – Prosec: Cabanillas, Ana C.

1 día - N° 166126 - \$ 97,72 - 13/08/2018 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 14a.Nominación, de Procesos de Cobros Particulares Nro.1 de Córdoba, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA FROSASCO, DNI N° 3.332.819 en autos caratulados YEBRA, CARLOS ALBERTO – FROSASCO, NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4710533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/07/2018. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 166128 - \$ 118,51 - 13/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO NORIEGA y ADELA CORNEJO en autos caratulados NORIEGA, ADOLFO – CORNEJO, ADELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7159089 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2018. Prosec: Comba Carolina del Valle - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 166129 - \$ 95,74 - 13/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst Civ y Com 17ª Nom de Córdoba en autos "MARQUEZ, Héctor Raúl -Declaratoria de Herederos- Expte 6428571" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Raúl Márquez, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/07/2018. Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DOMÍNGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 166131 - \$ 107,95 - 13/08/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr Juez de 1º Inst., 1º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBORNOZ NICACIO RAMON y/o NICACIO R y/o NICASIO R para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "ALBORNOZ, NICACIO RAMON Y/O NICACIO R Y/O NICASIO R- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7347424"; bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 06/08/2018. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez; BRANCA, Julieta- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 166138 - \$ 119,50 - 13/08/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr Juez de 1º Inst., 1º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CA-

RREÑO ROSARIO MERCEDES para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "CARREÑO ROSARIO MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7343735", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 06/08/2018. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez; BRANCA, Julieta- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 166139 - \$ 103 - 13/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARLEY JOSE TONINETTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TONINETTI ARLEY JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 03/08/2018, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 166143 - \$ 90,46 - 13/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1° I., 3° Nom. C., C y Flia de Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA ELENA CORNAGLIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CORNAGLIA MARTA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7177532. Villa María, 20/07/2018. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez, GORDILLO María Belén.- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 166144 - \$ 95,74 - 13/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHAVEZ O CHAVEZ DE ESTRADA ESTELA MARIA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CHAVEZ O CHAVEZ DE ESTRADA ESTELA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6820547- Villa María, 03/08/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DRA CALDERON VIVIANA LAURA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 166146 - \$ 98,38 - 13/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta Nom. en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "FERREYRA, VENANCIO ANTONIO - RIOS, JUANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 6911220), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados de los causantes, Sres. VENANCIO ANTONIO FERREYRA, DNI N° 6.567.885, y JUANA RAMONA RÍOS DNI N° 3.547.533 para que en el término de treinta días (30) corridos para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- RIO CUARTO, 06/08/2018. FDO: CUESTA, Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 166148 - \$ 153,82 - 13/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. de 1º Nom., Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jorge Ernesto Albarello en autos caratulados "ALBARELLO, JORGE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7348421, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 06/08/2018. Fdo. Dr. Jose María Estigarribia – JUEZ- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – SECRETARIA.

1 día - N° 166156 - \$ 119,50 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PROIETTI, Monica Leonor, en autos caratulados "PROIETTI, MONICA LEONOR - Declaratoria de Herederos Expte. 7167855" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de agosto de 2018. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel - Prosecretario: QUIROGA, Emilio Damian.

1 día - N° 166214 - \$ 105,64 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1a. Nom. Cba, en autos caratulados: "BERTOLA, Héctor Juan- Declaratoria de Herederos- Expte. 7354334", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez- Dra. Natalia Andrea Moreno, Prosecretaria.-

1 día - N° 166239 - \$ 80,89 - 13/08/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "FAIELLA, MALENA JAZMIN C OLIVA, NORBERTO Y OTRO – EXPTE 3291237" que trami-

tan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación, Oficina única de Conciliación de la ciudad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 278, se ha dictado el siguiente proveído: "VILLA CARLOS PAZ, 23/07/2018. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Atento surgir del informe incorporado que el último domicilio del SR. Norberto José Oliva lo es en calle Buenos Aires 118 de la localidad de Colonia Tirolesa, domicilio que resulta concordante con la cédula de notificación certificada por el oficial notificador que obra a fs. 121 de los presentes, y a los fines de notificar el proveído de fecha 26/09/2017 al demandado nombrado precedentemente, publíquense edictos en el boletín oficial (arts. 152 y 165 C.P.C.C. por remisión del art. 114 CPT). Notifíquese.- FDO: Rodriguez, Viviana – JUEZ . Boscatto, Mario - SECRETARIO PLT.-

5 días - N° 164120 - s/c - 13/08/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°005 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sr. Moyano, Cesar Ignacio DNI 30.845.813 ha sido extrañado por el mismo.

5 días - N° 165959 - \$ 350 - 17/08/2018 - BOE

CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARRANZA, MARTIN GONZALO – P.V.E." (EXPTE. FCB 31662/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas, resérvense por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por minis-

terio de la ley....." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165414 - \$ 569,66 - 14/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Aguirre Nelson – PVE" Expte. FCB 929/2017, ha ordenado notificar al Sr. NELSON OSCAR AGUIRRE – D.N.I. 32.483.960 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de mayo de 2017.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr.. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual).....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 22 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165416 - \$ 655,46 - 14/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BELTRAN, AGUSTINA BELEN – P.V.E." (EXPTE. FCB 34014/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2017.-MM. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y digital, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio

de la ley....." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba,27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165417 - \$ 718,82 - 14/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HERNANDEZ, MARTA ALEJANDRA – EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 33504/2015, ha ordenado requerir de pago a la demandada, MARTA ALEJANDRA HERNANDEZ, DNI 21.693.277, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 01/100 (\$8.616,01) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$1.723) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 2 de JULIO de 2018.

2 días - N° 165420 - \$ 479,24 - 14/08/2018 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a las sucesores de ROBERTO OMAR ILLARRAGA, D.N.I 11.776.202, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CLAUSEN, NORBERTO NELDO c/ ILLARRAGA, ROBERTO OMAR – Desalojo – Expdte. N° 3562281" Río Tercero, 09/05/2.018. Juez: Mariana Andrea Pavón – Secretaría N° 4 – Secretaria: Verónica Susana Zeheiri.-

5 días - N° 165616 - \$ 524,90 - 21/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Mansilla Alejandro Daniel – PVE" Expte. FCB 844/2017, ha ordenado notificar al Sr. ALEJANDRO DANIEL MANSILLA – D.N.I. 33.303.580 de la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Abril de 2018..... Líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 8.103,32 con más la suma de \$ 1.620,66 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/ los cite y emplazé para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento

mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)..... A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia y al Registro de la Propiedad del Automotor, en la forma y a los fines requeridos....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 22 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165421 - \$ 665,36 - 14/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría Civil. Córdoba. Autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PACE, JOSE ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 8376/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado, PACE, JOSE ANTONIO DNI 25.247.085, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 294,25) correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 59.-), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 25 de JULIO de 2018.

2 días - N° 165422 - \$ 470,66 - 14/08/2018 - BOE

JUZG. 1° Inst. CIV. Com. 22ª Nom . Caseros 551 Piso 1° Pasillo del Medio EN AUTOS: RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DONCEL, MARIA ANGELICA TESTAMENTARIO EXPTE. N° 5906447, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ VARELA a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. CORDOBA, 15/02/18: Fdo.Dra. Asrin Patricia, Juez; Dra. Isaia Silvia, Secretaria.

5 días - N° 165239 - \$ 434,15 - 13/08/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 01 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANA-DE María Enriqueta.

5 días - N° 166651 - \$ 2225,40 - 17/08/2018 - BOE

EnMunic.Sta.María dePunilla c/Martinez,- Francisco Oscar-Ejec.Fisc.-Ex91087,elJuez de1ªinst.1ªnom,CivilyCom.Cosquin,resolvió el 04/03/05:"Admitase la...ejecución fiscal.Cítese y emplácese al demandado FRANCISCO OSCAR MARTINEZ para que en20 días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento.Cítese de remate para que de3 días siguientes,oponga excepción y ofrezca la prueba que hacen a su derecho conf. art.6Ley9024bajoapercibimie.Fdo. CristinaCoste,Juez" El7/08/17 se avoca el Dr. Juan M.Cafferatta,y el 10/08/2017 cita y emplaza a los herederos del demandadoFRANCISCO OSCAR MARTINEZ,para que en 20 días comparezcan a defenderse,bajo apercibimiento

5 días - N° 164517 - \$ 726,20 - 13/08/2018 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE," Expte. 6994491, la Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Héctor Oscar Rodríguez (DNI 12.951.030) para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras. Firmado: ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ. SOLER, Silvia Verónica - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 165215 - \$ 548 - 13/08/2018 - BOE

En cumplimiento de los términos del art.2075 in fine y cc del CC y C, esta Comision Directiva de la Asociacion Civil Anhelado Sueño convoca a vecinos propietarios de lotes dentro del Barrio Keoken, Villa Serrana a participar de la Asamblea de Constitucion Declarativa del Consorcio de Propietarios , que a la fecha se desempeña de hecho, en la tarea de Administracion del Barrio, conforme a Ordenanzas vigentes de la Jurisdiccion Administrativa de Tanti. La misma será llevada a cabo el día 08 de setiembre de 2018 en el Centro Cultural Tanti – cine- en calle Belgrano 320, Tanti . El orden del día será : 1) Designacion de autoridades , 2) modificación del reglamento

y objeto de dicha Asociacion Civil acorde a la función que desarrolla o en su defecto constituir una SAS a idénticos efectos,3) aprobación reglamento de copropiedad 4) Determinacion de deuda común y acciones para el cobro de expensas adeudadas , posibles convenios de pago , libros especiales de este Regimen de PH especial , 4) Regularizacion de situación contractual con el Fideicomiso y respecto de la reparacion de calles , servicios de agua , luz , residuos domiciliarios y control de ingreso al Barrio realizado por guardias de seguridad , creando un orden especial para el personal dependiente , a sus efectos. ESTA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-A

5 días - N° 164662 - \$ 2849,40 - 13/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom de Río Cuarto, con domicilio en 25 de mayo 96 (5º piso), Río Cuarto, en autos: "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los sucesores de la Sra. Leticia Cofaro y al Sr. Roberto José Lucero, sucesor de la Sra. Eleonora Waenzel, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser notificado en los términos que prescriben los arts. 152 y 165 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 165214 - \$ 678,35 - 17/08/2018 - BOE

La Excma. Cámara de 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAUL REMO BRACERAS para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. C/ BRACERAS RAUL REMO - ORDINARIO - REPETICIÓN (EXPTE.: 5306501)". Córdoba, 25 de Junio de 2018. Dr.: DIAZ REYNA, JOSE MANUEL (VOCAL DE CÁMARA) - Dr.: FERRERO de MILLONE, Silvia Susana (SECRETARIA LETRADA DE CÁMARA).

5 días - N° 165546 - \$ 495,20 - 15/08/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "HERNANDEZ, SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LUQUE, ALBERTO JORGE Y OTROS -ORDINARIO- EXPTE. N°6951039" que tramitan por ante el Juzg. De 1ª instancia en C.C.C. y Flia. De Río Segundo, Secretaría N°2, sito en calle Mendoza N°976 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "Río Segundo, 19/02/2018...Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. NOTIFIQUESE. Fdo. Martínez Gavier, Susana E. Juez de 1ª Instancia; Gutiérrez Marcelo A. Secretario 1º Inst." "Río Segundo, 30/07/2018...Atento lo informado, y conforme lo prescrito por el art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Marcelo Luque, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Bonsignore, María Lorena Secretario Juzg. 1ª Instancia.

5 días - N° 165667 - \$ 1430,75 - 16/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 44º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PADILLA, Maximiliano Damian c/ SALINAS, Francisco Emanuel y otro- Ord.- Daños y Perj.- Accidente de Transito- Exp. N° 6234264" cita y emplaza al demandado Franciso Emanuel Salinas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Mira Alicia, Juez; Dra. Lopez Pena de Roldan, María, Secretaria. Córdoba, 25/06/2018.

5 días - N° 165690 - \$ 594,20 - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º instancia y 31º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "CABANILLAS DE LOZA, Rita – LOZA, Ramón Justo – LOZA DE FARIAS, Petrona Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5106988" se dispuso notificar a FELIPE BENITO LOZA, LORENZA JUSTINIANA LOZA, ELISEA RUFINA LOZA, RITA ELENA LOZA, RUFINO ANTONIO LOZA, HUGO BERNARDO LOZA, MARIA AURELIA LOZA Y NICOLAS ALFREDO LOZA por edictos, cinco veces en el boletín oficial, el siguiente decreto: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2009. Avócase. Agréguese copias de cesión de derechos acompañadas. A fs. 76; Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter acreditado y con domicilio legal constituido. Cumplímense aportes de ley 6912 en tres días bajo apercibimiento. Notifíquese. Atento el tiempo transcurrido y lo dispuesto por el art. 89 del C.P.C. denúnciese el domicilio real de los herederos a los fines de practicar la notificación ordenada y asimismo realícese la misma en los domicilios constituidos en autos. Fdo. Dr. Aldo R.S. Novak (Juez). Dra. Marta L. Weinhold de Obregón (Secretaria).-

5 días - N° 165698 - \$ 1521,50 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA,

José Antonio - Testamentario" (Expte. 4876423) cita y emplaza a los herederos de Belma Olga Zamudio - DNI 03.636.539 a fin que en el término de 30 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31/07/2018. Fdo. Patricia V. Asrin, Juez; Mónica Roca, Prosecre.

5 días - N° 165775 - \$ 350 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "AMESTOY DE VOCOS, ROSA MARÍA Y OTRO C/ NAZAR, EZEQUIEL OSVALDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECA - EXPTE: 6068801", ha ordenado citar y emplazar a los herederos de OSVALDO RAUL NAZAR DNI: 6.540.467 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Massano Gustavo Andrés - JUEZ - Dra. Ledesma Viviana Graciela - Secretaría

5 días - N° 166024 - \$ 609,05 - 16/08/2018 - BOE

CORDOBA, 01/08/2018..Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..."FDO: ALVAREZ CORDEIRO, MARIA VICTORIA-PROSECRETARIOA/ LETRADO.

5 días - N° 166104 - \$ 623,90 - 17/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestion Comun de los Trib. de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESIÓN DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM Presentación múltiple fiscal. Expediente N° 5209254 "; cita a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.Dra.Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095. OTRA RESOLUCION:Cór-

doba, 07 de julio de 2015. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico tramite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1796509/36, los expediente N° 1796513/36,N° 1796516/36,N° 1796524/36, N° 1796583/36, N° 1796601/36,N° 1796621/36, N° 1800031/36, N° 1800039/36, N° 1800048/36, N° 1800141/36, N° 1800145/36,N° 1800151/36, N° 1800156/36, N° 1800173/36, N° 1801955/36, N° 1801961/36, N° 1802005/36, N° 1802011/36, N° 1802015/36, N° 1802022/36, N° 1802026/36, N° 1812868/36 y N° 1812878/36 los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 165188 - \$ 2597,30 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Abella de Arcos, Fanny Edith - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4386925, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Fanny Edith Abella de Arcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165323 - \$ 882,95 - 14/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018.- Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 20933,36, intereses \$ 6432,48, gastos \$ 1370,03, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de

ejecución de sentencia \$ 3056,03. Total planilla \$ 37011,94

5 días - N° 165446 - \$ 998,45 - 14/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUFFA RENATO OSVALDO - Ejecutivo" (Expte. N° 582654/2011), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 03/08/2018.

5 días - N° 165477 - \$ 1330,10 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Croce Carlos Alberto - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 7372168, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Croce Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165490 - \$ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La juez de 1° ins. y 49° nom. Civ. y com. de Córdoba, sec. RUIZ ORRICO, en autos "CABRERA, MARTA RAFAELA C/ PINTO, SUSANA ALCIRA Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXP. 7137116", ha dispuesto: "CORDOBA, 16/05/2018 (...) Emplácese a ... Sucesores de González Esteban Alberto, para que en el término de tres días asuman o no la defensa y en su caso, comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en tal carácter. Fdo: MONTES, JUEZ - RUIZ ORRICO, SEC. ; "CORDOBA,

02/08/2018. (...) El plazo de la citación dispuesta por el decreto mencionado precedentemente (16/05/18), comenzará a correr a partir de la última publicación (...). Fdo.: MONTES, JUEZ – PIVA – PROSEC." Lo expuesto, bajo apercibimiento de proceder conforme lo prescribe el art. 113 del CPCC.

3 días - N° 166082 - \$ 541,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372169, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165493 - \$ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372170, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165495 - \$ 952,25 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 6427597 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/03/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el

Boletín Oficial, a la Sra. Rosana Patricia Acosta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165634 - \$ 1259,15 - 17/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2466003 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACHIARELLI, NÉSTOR JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/04/2016. ... Citar y emplazar a los herederos de Néstor Juan Francisco Cacchiarelli para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días subsiguientes opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165635 - \$ 1090,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLOCCO, LEONARDO ISMAEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leonardo Ismael Olocco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165643 - \$ 1255,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr.

Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234394 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVEGLIO, FERNANDO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Ezequiel Paveglio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165645 - \$ 1269,05 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6567389 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRES "B" PUB S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de julio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de julio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez (P.A.T.). Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 165652 - \$ 953,49 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6567260 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RECONSTRUCTORA DEL NEUMÁTICO S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de julio de 2018.-

De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de julio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez (P.A.T.). Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 165654 - \$ 969,33 - 15/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$15.810,24.

5 días - N° 165706 - \$ 2155,20 - 13/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLI-NI MEDINA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136049), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1914,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009841461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses

previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166010 - \$ 2183,15 - 17/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pezzali, Javier Carlos, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905618", cita a: Pezzali, Javier Carlos, DNI: 18566097 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 165709 - \$ 1041,35 - 17/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERRONE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2373984), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 24/08/2017. atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALEJANDRO PERRONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días,

conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dr. Peralta, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 165860 - \$ 2792,20 - 14/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA..

5 días - N° 165956 - \$ 807,05 - 16/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372558, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$14.484,76

5 días - N° 165708 - s/c - 13/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736465), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS

(\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166017 - \$ 2163,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999425, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y Luna Juan Nicolás, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166046 - \$ 973,70 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tevez Felipe Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999429, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Tevez Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166049 - \$ 934,10 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMARANTO DIEGO FELICIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647693), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166063 - \$ 2158,40 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SINGH MITTAR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892592), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000008806902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166065 - \$ 2184,80 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 166356 - \$ 1813,10 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, NELIDA LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que

el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 166376 - \$ 1763,65 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570106; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166380 - \$ 1804,50 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573141; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 166390 - \$ 1884,05 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANABRIA, CARLOS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595773; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166395 - \$ 1875,45 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605750; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166399 - \$ 1864,70 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166402 - \$ 1862,55 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

ABANTO GUZMAN, CAROL ELCIRA RAFAELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578965; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166408 - \$ 1845,35 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578781; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166412 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA GAUNA, ANDRA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 166441 - \$ 1780,85 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589373; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166446 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586405; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166450 - \$ 1843,20 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573211; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166454 - \$ 1860,40 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FLESIA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578769; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 166462 - \$ 1858,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 166465 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, LAURA DEBORA S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589371; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 166467 - \$ 1772,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605785; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 166469 - \$ 1770,10 - 17/08/2018 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expediente: 7327771- PERALTA MICAELA NAIR Y OTRO C/ SUCESORES DE ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO- ACCIONES DE FILIACIÓN-CONTENCIOSO", cita a los herederos del señor ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 03/07/2018

5 días - N° 164722 - s/c - 15/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a ADEL CAR S.A. ; VARRAS DIAZ Fabián Horacio; DON AGUSTIN S.A.; AVEX S.A.; María BERNARDI de BESONART;

COLOTTO Miguel Vicente, COLOTTO Hernán Antonio, COLOTTO Benedicto Agapito, que mediante Resolución n° 80251 del Honorable Directorio (expte n° 0021-027564/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN LINEA DE TRANSMISIÓN EN 132KV ENTRE E.T. GRAL DEHEZA – E.T. PROMAIZ Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscripto a nombre de, ADELCA S.A., Denominación catastral: 18-04-382-4552 N° de Cuenta: 18-04-0083056/6 Matricula N° 1241832; VARAS DIAZ, Fabian Horacio, Denominación catastral: 18-04-382-4851 y 5051 N° de cuenta: 18-04-0612304/7, 18-04-1708317/9 Matricula N° 1463403, 1463401; DON AGUSTIN S.A. Denominación catastral: 18-04-344-0340 y 0242 N° de cuenta: 18-04-1998644/3, 18-04-1998642/7, Matricula N° 1345248 y 1345247; AVEX S.A. Denominación catastral: 18-04-344-1531 N° de cuenta: 18-04-2596509/1 Matricula N° 1275516; María BERNARDI de BESONART, Denominación catastral N° 18-02-342-4335 N° de cuenta: 18-02-0077659/1 Folio N° 225 Año 1916; COLOTTO Miguel Vicente, COLOTTO Hernán Antonio, COLOTTO Benedicto Agapito, Denominación catastral: 18-04-344-331296-422357, 330538-422328, N° de cuenta 18-04-4065898/7, 18-04-4065897/9, Folio N° 19236 Año 1969 -Folio N22575 Año 1988- Folio N° 865 Año 1994-Folio N°741 Año 2005, afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 165800 - \$ 1508,88 - 16/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

AFIP C/ GARZON MERCEDES S/EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTA 56872/2015), que tramita JUZ FED N° 3 SEC DE EJEC FISCAL CBA, a cargo de Dra. Luciana Cruz, se ha practicado la liquidación de costas cuyo monto asciende a \$1500 en concepto HONORARIOS y \$ 423 a Caja de abogados. QUEDA UD. NOTIFICADO.-DRA CRUZ LUCIANA.

2 días - N° 164359 - \$ 140 - 14/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CENTINI, Claudia Evelin S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTA. N° FCB 8396/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. CENTINI Claudia Evelin, D.N.I.

N° 31.056.409, la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Abril de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con sesenta y cuatro centavos (\$33.451,64) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra de la Sra. Centini, Claudia Evelin. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 08 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la resolución de fecha 09 de Abril de 2018 (glosada en autos a fs. 58) y establecer que el importe por el que se ordena llevar adelante la ejecución por la suma de pesos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con sesenta y cuatro centavos (\$33.451, 64). 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de JULIO de 2018.

2 días - N° 165425 - \$ 1194,02 - 14/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - C/ SUCESORES DE PECKER ELIAS - TITULOS EJECUTIVOS-EXP N° 4732510", se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269). Y VISTOS---Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sucesores del Sr. Elias PECKER. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L.- EMPRESA CONSTRUCTORA, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de PESOS QUIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 571,81) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas

en forma solidaria a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Alberto Zakheim y Gabriel Alejandro Zakheim Capovilla, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 4.474) con más la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 2.237) por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: BELTRAMONE, VERONICA CARLA; JUEZ---- AUTO NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (383). CORDOBA, 03/08/2018. Y VISTOS-----Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado, y en consecuencia aclarar la Sentencia Número Doscientos sesenta y nueve (269) de fecha 27/07/2018 en el Considerando III), donde dice "...1,75% nominal anual..." debió decir: "...1,75% nominal mensual..."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: BELTRAMONE, VERONICA CARLA; JUEZ.

1 día - N° 165720 - \$ 505,93 - 13/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1°. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). ... 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos ..., emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley....- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

El señor Juez de la Oficina de Ejecuciones Particulares, Juzg de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Sánchez, hace saber la Sentencia N° 106 del 25/07/18, dictada en autos: "RIVERA HOGAR S.A. C/ SUCESORES DE COLASO

ELENA ROSALIA – ABREVIADO" (Expte. N° 2419184). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por RIVERA HOGAR S.A., en contra de los herederos y/o sucesores de la señora Elena Rosalía COLASO, DNI 18.167.288, condenando a éstos últimos al pago, en el término de diez (10) días, de la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta (\$6.350,00) en favor de aquella, con más los intereses a la tasa y por los períodos expresados en el punto II) de los Considerando. II) Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin, regular los honorarios de la abogada Julieta Rivera, por la labor en el pleito, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) y la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$2.237,16) correspondiente al art. 104, inciso 5° del C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio - Juez - Dra. Varela Silvana del Valle - Prosecretaria. OFICINA, 31 de julio de 2018.

3 días - N° 165249 - \$ 1078,23 - 15/08/2018 - BOE

JUZG. 1º INST. CIVIL Y COMERCIAL 49º NOM. CORDOBA. AUTOS: RUBOL SAICF C/. ALMADA GUSTAVO JAVIER Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES (6656373) : "SENTENCIA NUMERO: 284. CORDOBA, 30/07/2018. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO:I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Gustavo Javier Almada DNI N°21.402.167 y Julio Alberto Machado DNI N° 23.762.979 hasta el completo pago de la suma de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil setenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$144.077,42.-), con más los intereses conforme al Considerando punto III más costas y honorarios. II) Costas a cargo de los demandados vencidos. III) Regular los honorarios del Dr. Enrique Pablo Debiase en la suma de pesosVEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 71/100 (\$ 27.967,71), con más la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100(\$ 2.237,16) en concepto de honorarios previstos por el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459) y DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 41/100 (\$10.358,41) por la preparación de la vía ejecutiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes –JUEZ.-"

1 día - N° 166253 - \$ 300,67 - 13/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 2. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°450. RIO CUARTO,

05/11/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOREMAN, Rubén Oscar –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N 607798, y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y en consecuencia declarar que el señor Rubén Oscar COOREMAN ha adquirido 5/12 avas partes del inmueble descrito en los vistos precedentes, por prescripción veintiañal. II.- Ordenar se haga saber la presente por edicto publicados por diez días en el Boletín Oficial y Diario sorteado. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV)Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).-

10 días - N° 157657 - s/c - 17/08/2018 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "TRABUCCO PABLO CESAR - USUCAPION" Expte N°: 1143911 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre calle Tacuarí; veintiún metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados: lindando al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32, propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Ramona Pompeya Theiler y al Norte con Parcela N°: 31 propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricaela Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1.980, a nombre de Osvaldo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°: 360318213263.- 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días

en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en julio del año 2003.- 4º) Costas al actor.- 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- AUTO NUMERO: 109.- BELL VILLE 09/05/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N°: 32 de fecha 24/06/2016, que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Pablo César Trabucco, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1978, D.N.I N° 26.385.337, CUIT: 20-26385337-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero y domiciliado en calle Tacuarí 235 de la ciudad de Bell Ville.- Con tal fin librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y otro diario con circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 2) Publíquese edictos correspondientes.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 160625 - s/c - 16/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a Carlos Camerones, Lucas Camerones, Arturo Camerones, Alejandro Camerones, Julio Camerones, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres, José Torres, Roberto Ramón Torres, Facundo Ramón Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, al titular de la cuenta según la DGR, Carlos Camerones, a los colindantes, sucesores de Florencio Vallejos, Carlos Camerones, sucesores de Agustín Urquiza, sucesores de Emilio Urquiza, sucesores de Ángel Segundo Altamirano, Gerónimo Urquiza, sucesores de Florencio Urquiza, Juan Dios Becerra, sucesores de Ignacio Romero, Esteban Becerra, Justi-

no Urquiza, sucesores de Rodrigo Romero, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres y sucesores de Carmen Urquiza, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1238947 – CUERPO 1 – BAZÁN JOSÉ LEONARDO Y OTROS - USUCAPIÓN", a quienes se consideran con derecho del siguiente inmueble a saber: Lote de terreno (parcela rural, con una edificación precaria) de forma irregular, ubicada en un lugar o paraje denominado Cruz de Caña (bajo de Las Maravillas), Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es 290529124081, el cual esta conformado pos: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 170°50'48", con rumbo Sur Sud_oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 143,79 metros ; desde allí y hacia el Oeste Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 105°09'04", delimitada por los puntos B-C que mide 198,91 metros ; desde allí y hacia el Norte, parte otra línea con ángulo de 80°45'46", delimitada por los puntos C-D que mide 3,96 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 254°44'12", delimitada por los puntos D-E que mide 85,09 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 188°54'02", delimitada por los puntos E-F que mide 49,89 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 104°49'94", delimitada por los puntos F-G que mide 46,16 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 135°49'06", delimitada por los puntos G-H que mide 82,84 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 129°19'50" delimitada por los puntos H-I que mide 104,24 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 270°13'54", delimitada por los puntos I-J que mide 49,19 metros ; desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 283°48'02", delimitada por los puntos J-K que mide 50,28 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 143°58'28", delimitada por los puntos K-L que mide 161,07 metros , desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 234°06'05" delimitada por los puntos L-M que mide 239,41 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 134°49'45", delimitada por los puntos M-N que mide 94,36 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 98°53'43", delimitada por los puntos N-Ñ que mide 161,62 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 94°33'36", delimitada por los puntos Ñ-O que mide 62,10 metros ; desde allí hacia

el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 205°39'27". Delimitada por los puntos O-P que mide 50,56 metros ; desde allí hacia el Sud-Este parte otra línea con ángulo de 101°52'05", delimitada por los puntos P-Q que mide 32,12 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 228°38'08", delimitada por los puntos Q-R que mide 166,18 metros; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 199°52'20", delimitada por los puntos R-S que mide 39,35 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 197°32'08", delimitada por los puntos S-T que mide 26,60 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 149°20'56", delimitada por los puntos T-U que mide 327,70 metros ; y desde allí hacia el Sur parte otra línea con ángulo de 86°28'11", delimitada por los puntos U-A que mide 172,93 metros cerrando la figura, totalizando una superficie total de Trece Hectáreas ocho mil veintiocho metros con diez centímetros cuadrados (13 Has 8028,10 m²), y que linda al Norte con parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Cesar Vallejos y camino público; al Este con camino Público; al Sur con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Julio Cameroni, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Alberto Urquiza, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Emilio Urquiza; y al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Jerónimo Urquiza. El inmueble descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto: 29 Pnia 05 Hoja de registro gráfico 2912 Parcela 4081, con superficie de 13 hs. 8028,10 m² .- Villa Dolores, Cba, Of. 28 de junio de 2018.-

10 días - N° 161228 - s/c - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela María Cafure, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "CAPACH, Miguel Angel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4493813". AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE.- Córdoba, VEINTIOCHO (28) de abril de dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 1047590/36" (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia número setenta y tres de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, obrante a fojas 435/448, en el RESUELVO al punto IV en donde dice : "...Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios pro-

fesionales de los Dres. Judih Natale, Fernando N. Tomassi y Daniel Eduardo González, por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación." debe decir: "...Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Judith Natale y Fernando N. Tomassi por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora; y del Dr. Daniel Eduardo González, como letrado de las codemandadas Esther del Valle Barsamello, Luisa Petrona Barsamello y Marta Elena Barsamello." II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia).

10 días - N° 161406 - s/c - 30/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CHAMORRO, CARLOS DANIEL -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965974" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 102, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.48 mts. c/ avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur – Este 2-3= 15.05 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 89°33', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 11.48 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 90° 27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el numero "1" cerrando así la figura, lado 1-4=14.96 mts. c/ Calle Rioja. Sup.: 172.30 mts cdoS.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 18/04/2018. (...) Admítase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 156, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162620 - s/c - 13/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GIOVANOLLI, CARLOS FELIPE -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965884" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 103, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.19 mts. c/ Avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur -Este 2-3= 24.45 mts. en parte con c/ Parcela 3 de Horacio Badran y en parte c/ parte de la parcela 9 de Valentín Zaragoza y Josefa Soler; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 22.67 mts. c/ Parcela 16 de Miguel Ángel Serafini; su costado Nor- Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno 90°00, rumo NE hasta el vértice designado con el número "5"; lado 4-5= 9.49 mts. c/ calle Rioja, el segundo tramo con ángulo interno 89° 33', rumo SE hasta llegar al vértice designado con el número "6"; lado 5-6= 11.48 mts. c/ Resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; y el tercer tramo con ángulo interno 270°27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-6= 15.05mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuela Heras. Sup.: 381.99 mts. cdos.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 04/07/2018. (...) Admitase la

demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 161, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162625 - s/c - 13/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal N° 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlese las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto - Usucapión" (Expte. N° 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admitese la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, esto es, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 - Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,00 m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela N° 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se

mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurren a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA - JUEZ DE 1RA. INST. - SAAVEDRA, Virginia del Valle -PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 163270 - s/c - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA JOREJE RAUL- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expte N° 716844" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noeste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una

superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juárez Peñalba, Cruz Juárez Peñalba, Martín Juárez Peñalba y Francisco Juárez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. CC de Río 4^o, en autos caratulados : "CORTEGGIANO, ANTONIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1266761", ha decretado: "Cítese y emplácese a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: Ubicado sobre calle Lago Lacar n° 2365, de la ciudad de Río Cuarto y que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Dalcar, Pedanía Y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia que se designa como Lote 19, de la Manzana 20, que mide 11,50 mts. de frente, por 45,60 mts. de fondo, ósea una Su-

perficie total de 524,40 Mts², lindando al Norte con calle Pública (hoy Lago Lacar), al Sur Lote 8 de Roberto Garavaglia, al Este con Lote 20 de propiedad del actor, y al Oeste con Lote 18 de Jose Luis Nardoni y fondos del 14 de Gustavo Enrique Jauregui .- Afecta de manera total la Matrícula 1.564.144.Río cuarto, 24 de Mayo de 2018, Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez, Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

10 días - N° 163894 - s/c - 30/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°13 a cargo del Autorizante, en autos: "CORIA ANABLEA JULIETA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. N° 2872228" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01 de Junio de 2018.- Agréguese el oficio acompañado, debidamente diligenciado y demás documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno designado catastralmente como parcela 26 de la Manzana 29, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba, a 43,38 mts. De calle San Martín y a 47,59 mts. de calle Sarmiento, que mide 21,22 mts., de frente al Nor-Oeste, sobre calle Córdoba, lado E-A; 59,05, mts. al Nor-Este, lado A-B; 22,32 mts. al Sur-Este, lado B-C; y al Sur-Oeste, en una línea quebrada de dos tramos, mide 38,71 mts., lado C-D y 20,84 mts, lado D-E, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1307,88 m². Linda: al Nor-este, con Parcela 02; al Sur-este, con Parcela 19; al Sur-oeste, con parcela 04; y al Nor-oeste, con calle Córdoba; todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012101/15. Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los sucesores de Ángel CRESPI, Miguel Ángel CRESPI y Ángel Carlos CRESPI quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del dere-

cho y cuya existencia no ha sido confirmada por informe registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Cfme. art. 784 Inc. 3) y por resultar que los mismos se encuentran fallecidos tal como surge del Informe del Juzgado electoral (fs. 79) y a los colindantes Sres. Santiago Juan VANINETTI, Emilia Pascuala VANINETTI de GAGGIA, Miguel Feliciano VANINETTI, Luis Gonzaga VANINETTI, Josefa Felipa VANINETTI de LUSARDI, Ana Teresa VANINETTI de LAREU, Luisa Aurelia VANINETTI de RIEU; Eduardo PIÑERO o sucesores de Eudoro PIÑERO (fs. 79) todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-"Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 163672 - s/c - 24/08/2018 - BOE

.VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, hace saber que en los autos: MONTI CLAUDIA JOSEFA - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte N° 363997)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 40. Villa María, 30 de mayo de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Claudia Josefa MONTI (DNI 13.790.804), CUIL/CUIT 27-13790804-8, nacida el día 13 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Costa, con domicilio en calle San Luis 578 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, adquirió el día 15/10/2004 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 12 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como CIRC01, SEC. 01 MZ. 16 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 89, y que tiene las siguientes medidas y linderos: 14,46 mts.

en el costado NOR-OESTE (LÍNEA L-B) lindando en este costado con calle Salta; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 99° 7', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide 55,75 mts. (línea B-C) que linda en su totalidad con el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, desde aquí con rumbo SU-SUD-OESTE formando un ángulo de 87° 24' un tramo recto de 23,81 mts. (línea C-K) que linda con Ferrocarril General Bartolomé Mitre y a continuación y en la misma dirección que el anterior, con la firma Construcciones SRL y SCALTEO SA, y desde este extremo SUD-ESTE parte una línea recta en ángulo de 83° 08', hacia el NOR-OESTE que mide 57,77 mts. (línea K-L) y que linda en su costado SUD-OESTE con lote de propiedad de las firmas CONSTRUCCIONES S.R.L. y SCALTEO S.A., cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochenta metros veinte decímetros cuadrados (1.080,20 mts./2), todo conforme al plano de mensura de posesión, visado y aprobado el día 19 de julio de 2004 por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. N° 0033-88898/04, inscripto por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 16041554574/3, sin poseer inscripción dominial ante el Registro de la Propiedad por ser el titular del mismo desconocido". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Claudia Josefa MONTI. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 163827 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ MAURICIO MARCELO- USUCAPION. Expte N° 1468127" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/03/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ce-

ballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Pedro Marcelo Rodríguez y Juana Suárez de Pérez (art. 784 del C. de P.C.).- Notifíquese". Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 31 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio, entre Córdoba y General Paz conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Matr. N° 1360/1, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, mide 11,99 mts. y linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 9,56mts y lado C-D, 12,13 mts, linda con parte de Parcela 9; al Sur, lado D-E, 12,07mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lado E-A, 21,79 mts., linda con parte de Parcela 9, lo que hace una superficie total de 263,04 mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-008588/2012

10 días - N° 164230 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ PEDRO MARCELO Y OTRO- Usucapion. EXPTE N° 1468147" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/03/2018.- Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Vicente Duilio Vanella, María Regina Ardiles Ogas (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y

deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 30 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 22, 16 mts., linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 21,53mts, con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 21,68mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lados D-E, 12,13mts. Y lado E-A, 9,56mts., linda con Parcela 9, lo que hace una superficie total de 469,83mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-008587/2012

10 días - N° 164231 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodríguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero N° 1171 de la ciudad de Río Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio F° 7756 A° 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 - A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F° 7.756 - A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Aidilia Perez,

y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. ... Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-

10 días - N° 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Gisela María Cafure, en autos caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - (Expte. N°5111234), ha dictado la siguiente Sentencia N° doscientos treinta y uno de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Héctor Alberto Lauret y Daniel Osvaldo Lauret, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Oscar Cragolini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0582-000333/08, el veintisiete de mayo de dos mil quince, tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5.214 m2) y la siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86° 08' 17" con el lado interior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94° 53' 10" con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83° 55' 49" con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96° 04' 01" con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180° 02' 47" con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179° 56' 56" con el anterior, encerrando una superficie de 30 Ha 5.214 m2. Que los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Que el lote se encuentra asentado en el D° 29378, F° 34772, T° 140, A° 1947 cuyos titulares son Catalina Vallejo de Pérez, Isabel Vallejo de Eula, María Ercilia Vallejo de Abriola, Osana Vallejo de García, Olinda Rosa Vallejo de Palacio, Micaela Vallejo y Luis Antonio Eula; afectando a los dominios N° 5462-1357, F° 7859-2361, T° 32-10, A° 1991-2005. Que se encuentra empadronado a nombre de Héctor Alberto Lauret, Daniel Osvaldo Lauret, Nilda

Lauret de Taborda, inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta 250204153724 y que el nuevo número de parcela es Hoja 1642 Parcela 5062; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1549843 (25), Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, a nombre de Francisco A. Ludueña en la proporción de ocho dieciséis avas partes (8/16); Catalina Vallejo, María Isabel Vallejo, María Ercilia Vallejo, Osana Vallejo, Olinda Rosa Vallejo y Micaela Vallejo en la proporción de uno dieciséis avas partes (1/16) cada una de ellas; Luis Antonio Eula en la proporción de dos dieciséis avas partes (2/16); y que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, denominada La Estancia, Pedanía Timón Cruz, del DPTO. RIO PRIMERO, compuesta de una SUP. TOTAL de 30ha 5.214m2, que lindan: al S., camino público que lo separa de mas terreno del Sr. José R. Ludueña; al N., con más terreno de esta sucesión; y al E. y O., con propiedad de los sucesores de José Ángel Carnero. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N." y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Raúl Eduardo Carranza, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ.

10 días - N° 165112 - s/c - 04/09/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada

en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote N° 11 y Lote N° 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colón Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98, A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, superficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, A° 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez N° 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte N° 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiente, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.--5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) Protocolícese,

hágase sabe y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018. -

10 días - N° 165170 - s/c - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos: "CARRANZA OLGA ESTER DEL PERPETUO SOCORRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1438978), Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos que se describe como: "Inmueble ubicado en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como: Departamento 12, Pedanía 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Noroeste, vértice "A" con rumbo sudeste (línea A-B) 370,02m lindando con parcela 2611-0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban, desde el vértice "B", con rumbo Sudoeste (línea B-C) formando con la anterior un ángulo 71º58', se medirá 75,62m, por donde linda con arroyo Los Molinos, desde el extremo Sudeste vértice "C", con rumbo Noroeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo 107º52', se medirá 169,31m; desde el vértice "D" con rumbo Noroeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de 182º18', se medirá 99,60m, desde el vértice "E" con rumbo Noroeste (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de 174º57', se medirá 88,41m lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la parcela 2611-0848 de Urban Darío Gerardo Santiago y Berón de Urban Clara Adela; desde el vértice "F" con rumbo Noreste (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de 84º27' se medirá 71,42m llegando al vértice "A" con un ángulo de 98º28' por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de La Quintana lo que encierra una superficie de Dos (2) hectáreas, 6335m cuadrados, constando una superficie cubierta de 153m2. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente N° 0033-22232/2007, confeccionado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacomio M.P. 1199/1, surge como Designación Catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 2611 del Pueblo Los Molinos, lugar próximo al Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita Nomenclatura Catastral: Dto: 12 Ped: 07 Hoja:2611 Parcela: 6248, El inmueble que se describe según constancias de autos Informe emitido por la Dirección Ge-

neral de Catastro y luego de una correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta llegar al No Consta, NO POSEE INSCRIPCIÓN DOMINIAL, surgiendo de la descripción de los asientos de dominio que la misma pertenecería a la Sucesión de Modesto Molina, sin ningún dato de Dominio. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de Cuenta: 1207-2708249/8 a nombre de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza"; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Molinos a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Fdo: Dra. PAVÓN Mariana Andrea (Juez de 1º Instancia); Dra. LÓPEZ, Alejandra María (secretaria Juzgado de 1º Instancia). Of. 06/11/2017.

10 días - N° 165276 - s/c - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial Fº 18113, Aº 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA - USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en

el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CÓRDOBA, que constituye el solar número Seis, de la Manzana número Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - N° 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

Trib.: Juzg. 1° Inst. C. C.. 19a Nom.-Sec. Secretaría: Dra. Julia Daniela Toledo, Cdad. Cba. En autos: "Alen, Alejandro Jose c/ Lopez, Saturnina Etelvina - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion" Expte. N° 5515073, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2018... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Saturnina Etelvina Lopez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C... Notifíquese. " Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 165413 - s/c - 14/08/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la

Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniers, departamento Marcos Juárez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres últimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO:- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta

a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. -Distrito Jcial. N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos "PEREZ, Eusebio Ignacio c/ RATNER, Jaime y Otros s/ USUCAPION," Expte. N° 104, año 2015, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y/o sucesores del Señor Jaime Ratner, fallecido en fecha 26-4-1997, L.E. Nro. 6.467.226, apellido materno "Barbarosch", domiciliado en A. Cornejo 1857 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.Tostado, Provincia de Santa Fe, 04/10/2017.Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barreta (Secretaria).

5 días - N° 165590 - s/c - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.-Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5° Nom. Sec. 10. f. 130): Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo; de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. A.I N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135): Tossolino RauL Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los

sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Speranzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141): Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00' mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06' mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matrícula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Así también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALON-

SO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - N° 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

En Autos: "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expediente N° 1592504 del 29/10/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría n° 6 a cargo del Dr. Gonzalez Alejandro, sito en calle Dante Agodino 52 de ésta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de mayo de 2018.- Cítese y emplácese a los sucesores de Ignacio Avelino Sanchez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Descripción del inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana número cuarenta y ocho parte Sud del pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernardez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 2005 en Expediente n° 003-003083/05 se designa como lote DOS que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea D-A) y Sud (línea B-C) y 86,00 mts en sus lados Este (línea A-B) y Oeste (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396,00 mts2 y linda: al Norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Cárcano.- Inscripción Dominio: Consta inscripta en el protocolo de DOMINIO al n° 9.628, folio 11.698, tomo 47 del año 1957, Hoy Matrícula nro 1.597.592 a nombre de Ignacio Avelino SANCHEZ.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 300201541569. Designación Catastral Provincial: Dep: 30 Ped: 02 Pblo: 21 C: 01 S: 02 M: 88 P: 2. Identificación catastral municipal: C: 01 S: 02 M: 48 P: 02.- Fdo: Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez – Dr. Gonzalez Alejandro – Secretario.-

10 días - N° 165850 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cór-

doba, secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts2., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - N° 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1° Instancia y 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Menca, en autos caratulados: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CALI, CLAUDIA ELIZABETH C/ PRADA, ARMANDO HÉCTOR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (expte. n° 4184604) se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 404. CORDOBA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aclarar la sentencia n° 66/16, de suerte tal que allí donde dice: "I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Claudia Elizabeth Cali, CUIL/CUIT 23-18018164-4..." debe decir: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Claudia Elizabeth Cali, CUIL/CUIT 23-18018164-4, DNI 18.018.164, de fecha de nacimiento 25/5/1965, con domicilio en El Tala n° 237 de Barrio Parque Serrano del Municipio de Unquillo, de estado civil soltera y de nacionalidad argentina...". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.:

LIKSENBERG, Mariana Andrea -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 165988 - s/c - 13/08/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÍN Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m².- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel-SECRETARIA.

10 días - N° 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Se-

cretaría N° 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA N°:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - N° 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1° Instancia y 5° Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documen-

tal presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de

que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del

Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existen-

cia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ